



CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER CARGO DE COORDINADOR/A COMUNAL DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

La I. Municipalidad de Ránquil, en conformidad al Convenio de Colaboración Técnica y Financiera suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para la ejecución del programa “SENDA Previene en la Comunidad”, llama a concurso público para proveer un cargo de Coordinador/a Comunal del referido programa, modalidad honorarios por jornada completa (44 horas semanales).

Perfil del cargo:

- **Educación:** Título Universitario, preferentemente del área de las Ciencias Sociales.
- **Especialización:** En Políticas Públicas y/o en Drogodependencias.
- **Experiencia Laboral preferentemente en:**
 - Mínima de dos años en gestión de nivel medio o superior en el sector público
 - En gestión, elaboración, seguimiento y/o evaluación de programas y/o proyectos sociales.
 - En Trabajo Comunitario, trabajo en redes
 - En SENDA Previene (no excluyente)
- **Otras especificaciones:**
 - Conducción y orientación de equipos de trabajo y trabajo en equipo
 - Trabajo orientado a objetivos
 - Flexibilidad para asumir dependencia técnica administrativa de distintas instituciones.
 - Manejo adecuado de TIC's

- **Habilidades y competencias requeridas:**

- Conocimientos Técnicos Profesionales
- Probidad
- Desarrollo de personal
- Compromiso con la Organización
- Calidad del Trabajo
- Optimización de Recursos
- Conciencia Organizacional
- Desarrollo de Alianzas

Objetivo General del Cargo:

- Velar por el cumplimiento e implementación de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, la Misión institucional de SENDA, el desarrollo de los programas de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social e implementación de la Política de consumo de drogas y alcohol en el territorio comunal.

Funciones:

- Asegurar el cumplimiento de las orientaciones y acciones en el territorio, de acuerdo a las directrices emanadas de la política pública de SENDA en materia de drogas y alcohol.
- Representar al municipio y al SENDA cuando se requiera ante organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.
- Coordinar, organizar, dirigir y controlar la gestión técnica y financiera a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Promover la participación, coordinación y sensibilización a nivel comunal, municipal e institucional para el logro de las metas planteadas por SENDA.
- Dirigir y conducir el proceso de diagnósticos locales (elaboración y/o actualización cuando corresponda) y, con ello, la planificación comunal en el tema drogas y alcohol a modo de intervenir sobre el fenómeno en forma oportuna, asegurando la gestión y el funcionamiento, continuo y eficiente, del SENDA en el territorio.
- Velar y supervisar la correcta implementación de los Programas Nacionales y

Estrategias Territoriales impulsados por SENDA, desarrollados en el territorio comunal.

- Velar por el adecuado funcionamiento del Programa, fortaleciendo el trabajo en equipo, potenciando las capacidades individuales y colectivas que aseguren el desarrollo de un trabajo eficiente y de calidad profesional.

Honorarios: \$ 1.093.240.- renta bruta mensual fondos Convenio.

Nº vacantes: 1

Jornada: Completa, 44 horas

Cargo: Coordinador/a comunal

Periodo de contratación: desde la fecha de aprobación por parte de SENDA región de Ñuble hasta el 31 de diciembre de 2019.

Procesos de Selección y Contratación:

La Selección es un proceso que contempla 5 etapas, las que ocurrirán en fases sucesivas, por lo que el cumplimiento de antecedentes exigidos para postular (admisibilidad) o de la puntuación mínima para las demás etapas determinará el paso a las etapas siguientes:

- a) Etapa de Postulación: Recepción de Antecedentes
- b) Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo
- c) Etapa de Evaluación Curricular
- d) Etapa de entrevista
- e) Etapa de Selección, notificación y cierre.

Aquellos postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de Coordinador Comunal, en los plazos establecidos en las presentes orientaciones, no serán admisibles y no podrán pasar a la siguiente etapa.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando, los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases. En tal caso, se dictará el acto Administrativo correspondiente y se publicará en la página web del Municipio de Ránquil (www.mranquil.cl) y en página oficial de SENDA.

Será responsabilidad de la comisión a cargo de SENDA de la Región de Ñuble generar acta de cada una de las etapas. Estas actas se desarrollarán una vez concluida cada etapa y deberán contener los acuerdos, puntajes de los evaluados (cuando corresponda) y observaciones del proceso, y deberán ser firmadas por los integrantes de la comisión.

La comisión evaluadora estará conformada al menos por dos personas, un/a representante del Municipio y un en representante de SENDA.

El Municipio estará a cargo de la primera, segunda y tercera etapa de selección, posterior a ello el representante de SENDA debe presenciar, mediante la comisión evaluadora, las siguientes dos etapas de selección.

Cronograma:

PROCESOS	FECHAS
Etapa de Postulación: Recepción de Antecedentes	27/02/2019 a 04/03/2019
Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo de Coordinador Comunal. Etapa de análisis Curricular	05/03/2019
Etapa de Entrevista	06/03/2019 a 08/03/2019
Etapa de Selección, notificación y cierre	11/03/2019

a) Etapa de postulación

El llamado del concurso para el cargo de Coordinador Comunal se encontrará publicado en la página web del Municipio de Ránquil (www.mranquil.cl). Se deben publicar los requisitos de postulación, los que también podrán ser retirados en dependencias municipales.

1.-Procedimiento para postulación

Para realizar la postulación, las personas interesadas deben entregar los antecedentes solicitados, en sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Ránquil, ubicada en Nicolás León #521, Ñipas, horario de atención de lunes a viernes desde las 08:00 a las 13:00 horas.

En el sobre se debe indicar lo siguiente:

“Llamado a Concurso Público para postular al cargo de Coordinador Comunal para el Programa SENDA Previene en la Comunidad”.

2.-Documentos requeridos para postular:

- I. Fotocopia de Cedula de Identidad.
- II. Certificado de Antecedentes para fines especiales
- III. Fotocopia Certificado de Titulo y especialización, en su caso.
- IV. Currículum Vitae
- V. Documentación que respalde la información entregada.

b) Etapa de Admisibilidad.

Esta etapa consiste en la recepción y posterior revisión de antecedentes de los postulantes, la cual será realizada por el Municipio de Ránquil. Una vez cumplido el plazo de presentación de antecedentes, el Municipio debe comenzar la revisión y posterior calificación de los documentos presentados por los postulantes.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso. No se considerarán como certificados o documentos que acrediten experiencia laboral los contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones. Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisibile del proceso de selección.

c) Etapa de Análisis Curricular

Consiste en la evaluación de las características del postulante y de su adecuación al perfil del cargo. Esta evaluación debe contemplar y otorgar puntaje según dos ámbitos:

- 1 Formación educacional: Se evaluará el nivel de estudios que posee el postulante, de acuerdo a los requisitos señalados en el perfil del profesional.
- 2 Experiencia Laboral Relacionada: Se evaluará la experiencia laboral relacionada, según lo especificado en el perfil del cargo.

No se considerará el nivel de estudios y/o experiencia laboral, si esta referencia no se encuentra debidamente acreditada, es decir, no se presente certificado según lo señalado el punto a) Etapa de postulación, punto 2. Documentos requeridos para postular.

d) Etapa de entrevista

Esta etapa se realizará en presencia de toda la comisión evaluadora, en función de una pauta de entrevista estructurada, la cual está compuesta por siete preguntas, y será adjuntada al acta de puntuación del postulante que ingresa a esta penúltima etapa del proceso. La entrevista debe evaluar competencias técnicas y habilidades personales para desempeñar el cargo de manera adecuada. Esta entrevista será individual y únicamente presencial. Las etapas son sucesivas, por lo tanto, si el postulante no se presenta a la etapa de entrevista, obtendrá puntaje 0 y no avanzará a la siguiente etapa, quedando eliminado del proceso concursal.

e) Etapa de selección, notificación y cierre.

1. Selección

- Esta etapa tiene como finalidad construir la nómina final de candidatos elegibles, utilizando una tabla global de evaluación. En ésta se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de evaluación que comprende la etapa de análisis curricular, y de entrevista con la comisión.
- Posteriormente, se obtendrá una calificación final del/la postulante considerando las siguientes ponderaciones:

Tabla Global de Evaluación	Ponderación
Análisis Curricular	25%
Entrevista	75%
Total	100%

- Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el Comité de Selección de la comuna de Ránquil elaborará un acta con la nómina de los postulantes que pasaron todas las etapas en orden decreciente, de mayor a menor puntaje. Ésta nómina será presentada en forma íntegra a SENDA Región de Ñuble, y en paralelo la Municipalidad debe seleccionar al postulante con mayor puntaje para cubrir el cargo de Coordinador Comunal.
- El Municipio será el responsable del cumplimiento de los plazos y actas por cada uno del/los postulantes, por etapa del proceso realizada, manteniendo informado a SENDA Región de Ñuble, mediante correo electrónico.

2. Notificación y Cierre.

- La Municipalidad deberá notificar al postulante seleccionado.
- Una vez realizada la notificación el postulante deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando en caso de aceptación, todos los documentos para la contratación, señalados en el punto N°2, de la letra A, del presente documento, en original y/o copia legalizada.
- Los resultados del proceso se darán a conocer dentro de los 5 días siguientes a finalizado el proceso de selección de postulantes.